



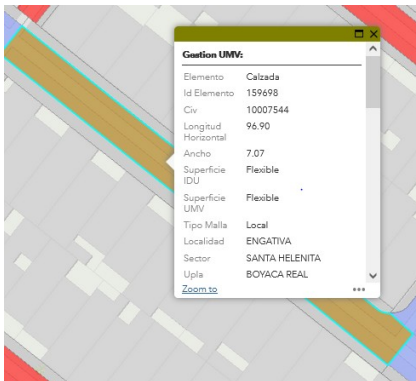
Bogotá D.C.,

Usuario:  
JOKER  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a mensaje en redes sociales con oficio No 20211120090132 del 11/10/2021

De manera atenta y dando alcance a lo indicado en el mensaje y oficio del asunto en la que expresa: "Con pesar observo una gran demora y cuadrillas en total inactividad en una obra que de acuerdo a sus informes debería durar aproximadamente 20 días y llevan más de dos meses en esto ..." la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de Bogotá (UAERMV) informa lo siguiente:

1. Las actividades preliminares para cambio de carpeta del CIV 10007544 con PK 159698 localizado en la calle CL68B entre la carrera 77B y la carrera 78, se iniciaron el día 25/08/2021, previa la socialización con la comunidad directamente beneficiada por las obras, instalación del campamento y baños para el personal, instalación del Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría de Movilidad, ejecución de apiques para definir espesores y tipo de material remanente y verificación de los pozos de inspección del alcantarillado sanitario.





2. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, con el mantenimiento y limpieza del sistema de alcantarillado sanitario del barrio Santa Helenita realizado durante lo corrido del mes de septiembre definió que las tuberías están funcionando adecuadamente desde el punto de vista hidráulico razón por la que realizó la reunión del día 16/09/2021, por lo tanto se podía continuar con las obras de cambio de carpeta.





- Esta es la situación del día 17 de septiembre de 2021 del CIV 10007544 , día en que se reinician las actividades de la intervención de cambio de carpeta con la autorización de la EAAB y la comunidad como garante que los trabajos continuarán con normalidad. Desde la suspensión de las actividades el día 6 de septiembre se tiene un avance del 46 % de las obras



- Así las cosas, las obras por parte de la UAERMV se suspendieron desde el día 6 de septiembre de 2021 y hasta el día 16 de septiembre que la EAAB realizó las labores de limpieza y mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario y respecto a la tubería de aguas lluvias el sistema de aguas lluvias cruza por la carrera 78 y allí existen dos sumideros que seguirán siendo los que recolecten las aguas lluvias de los dos CIVS que se van a intervenir que son el 10007544 localizado en la Calle 68 B entre carrera 77 B y carrera 78 y el 10007476 localizado en la calle 68B entre la carrera 78 y carrera 80.
- Se reiniciaron las obras en el CIV 10007544 el día 17 de septiembre y se terminó el cambio de carpeta el día 28 de septiembre y ese mismo día se iniciaron las obras en el CIV 10007476 que es el objeto de esta solicitud y vale la pena aclarar que durante la ejecución de las obras en la calle 68B entre carrera 77b y carrera 78 siempre se tuvo habilitada la entrada y salida de residentes y estas obras del CIV 10007476 se terminaron el día 19 de octubre de 2021.



6. También le informamos que se realizaron las obras en los dos CIVS 10007543 localizado en la KR77B entre la calle 68B y calle 69 y el CIV 10007498 localizado en la Kr 77B entre la calle 69 y la calle 69 A , los cuales se iniciaron el día 13 de octubre y se terminaron el 14 y 15 de octubre respectivamente.



Cordialmente,

**ING ALVARO VILLATE SUPELANO**

Sede Administrativa: Calle 26 No. 57-41, Torre 8, Piso 8

Código Postal: 111321

Sede operativa: Calle 22d No. 120 - 40

PBX: (+57) (1) 3779555 - Información: Línea 195

[www.umv.gov.co](http://www.umv.gov.co)

GDOC-FM-004



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



GERENTE DE INTERVENCIÓN

Proyectó: Luis Eduardo Marín Gómez - Director de obra - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN

**Documento 20211320080471 firmado electrónicamente por:**

**ALVARO VILLATE SUPELANO**, Gerente Intervencion, GERENCIA DE INTERVENCIÓN,  
Fecha firma: 13-11-2021 20:08:52

Proyectó: LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ - Director de obra - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN



08e38ab657779bf3d08dbb49b46ac9b6f5024c35e409285c5166d8130f6ecb52

Código de Verificación CV: 2b13b Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

